



Verificación, Recomendaciones, Seguimiento y Resultados sobre el Cumplimiento de las Normas en materia de Derecho de Autor sobre Software Vigencia 2023



Equipo Oficina de Auditoría Interna
Jefe de la Oficina: William Alberto Higuera Lopera.
Auditores: María Janneth Agudelo Arango, Karina Ruíz De la Hoz
Técnico Auditoría : Julio E. Suescún Montoya. Correo Oficina: oficinadeauditoria@hgm.gov.co

Informe de Seguimiento

HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.
Oficina de Auditoría Interna



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

11 de marzo de 2024

CONTENIDO

I. GENERALIDADES	3
1.1 Introducción.....	3
1.2 Objetivo.....	3
1.3 Alcance	3
1.3 Justificación.....	4
1.4 Fuentes De Información.....	4
1.5 Metodología	4
1.6 Fundamento Normativo.....	4
1.7 Documentos base	6
1.8 Terminología Básica	6
2 DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	7
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?	7
2 ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	7
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.....	7
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	8
5. REVISIÓN DE PROTECCIÓN DERECHOS DE AUTOR 2023	10
9. RECOMENDACIONES	24
10. CONCLUSIONES	26

Verificación, Recomendaciones, Seguimiento y Resultados sobre el Cumplimiento de las Normas en materia de Derecho de Autor sobre Software vigencia 2023.

I. GENERALIDADES

1.1 Introducción

El presente informe de seguimiento se emite en concordancia con la Circular No. 027 del 29 de diciembre de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. Esta circular, dirigida a Representantes Legales y Jefes de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en entidades u organismos públicos a nivel nacional y territorial, aborda la modificación de la Circular 017 del 1 de junio de 2011. Esta última habla sobre las recomendaciones, seguimiento y resultados relacionados con el cumplimiento de normas en materia de Derechos de Autor sobre programas de computador (Software).

En concordancia con dicha disposición, este informe presenta los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Auditoría Interna. Incluye también las recomendaciones derivadas de esta revisión, así como el reporte correspondiente con fecha al 31 de diciembre del año 2023, generado a través del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

1.2 Objetivo

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y el uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro del HGM, así como la efectividad de las medidas de control implementadas por el proceso de Gestión de la infraestructura de TIC.

1.3 Alcance

El presente informe analiza la aplicabilidad de las normas sobre el uso del software en el HGM con corte a 31 de diciembre del año 2023. Se verifican las acciones adelantadas por el HGM para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados, partiendo de la información suministrada por el proceso de Gestión de la infraestructura de TIC. Se responde el cuestionario de la Circular 04 de 2006

1.3 Justificación

El siguiente informe examina la conformidad con las normas relativas al uso de software en el HGM hasta el 31 de diciembre del año 2023. Se analizan las medidas implementadas por el HGM para prevenir el uso no autorizado de programas sin licencia, basándose en los datos proporcionados por el proceso de Gestión de la Infraestructura de TIC. Además, se presentan las respuestas obtenidas del cuestionario conforme a lo establecido en la Circular 04 de 2006.

1.4 Fuentes De Información

La información se originó a partir de la solicitud al proceso de Gestión de Infraestructura de TIC para completar el cuestionario exigido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Posteriormente, se llevó a cabo el diligenciamiento del cuestionario en la plataforma web de dicha entidad, lo que permitió la elaboración del presente informe.

1.5 Metodología

La metodología utilizada en este seguimiento se fundamenta en una revisión documental llevada a cabo por la Oficina de Auditoría Interna durante el mes de marzo de 2024. Este proceso tenía como objetivo presentar un informe a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). Durante esta revisión, se identificaron los controles establecidos por el proceso de Gestión de la Infraestructura de TIC para garantizar el cumplimiento de las licencias de uso de programas de computadora por parte de los funcionarios y contratistas del HGM.

1.6 Fundamento Normativo

- **Circular No. 027 del 29 de diciembre de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.**
Esta circular, dirigida a Representantes Legales y Jefes de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en entidades u organismos públicos a nivel nacional y territorial, aborda la modificación de la Circular 017 del 1 de junio de 2011

- **Directivas Presidenciales 001 de 1999 y 002 de 2002.**

Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software). ORDENA:

- 1. Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.*
- 2. Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto*

- **Circular 4 de 2006** *Para: Representantes Legales Y Jefes De oficina de control interno o quienes hagan sus veces, de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial. Asunto: verificación cumplimiento normas de uso de software.*

De conformidad con lo ordenado en la Directiva Presidencial No.02 de 12 de febrero de 2002, respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas del computador (Software), solicito a ustedes enviar la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software". Esta información se recibirá a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, en medio magnético, suscrita por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

La Dirección Nacional de Derechos de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información.

- **Circulares 12 de 2007 y 7 de 2011.**

La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.

1.7 Documentos base

- Evaluación Derechos de Autor - Uso Legal de Software diligenciada por el líder de sistemas del Hgm.

1.8 Terminología Básica

- **TI (Tecnología de la información):** El concepto de tecnología de la información refiere al uso de equipos de telecomunicaciones y computadoras (ordenadores) para la transmisión, el procesamiento y el almacenamiento de datos. La noción abarca cuestiones propias de la informática, la electrónica y las telecomunicaciones.
- **Data Center:** Es un centro de procesamiento de datos, una instalación empleada para albergar un sistema de información de componentes asociados, como telecomunicaciones y los sistemas de almacenamientos donde generalmente incluyen fuentes de alimentación redundante o de respaldo de un proyecto típico de data center que ofrece espacio para hardware en un ambiente controlado, como por ejemplo acondicionando el espacio con el aire acondicionado, extinción de incendios de diferentes dispositivos de seguridad para permitir que los equipos tengan el mejor nivel de rendimiento con la máxima disponibilidad del sistema.
- **Sistema de información:** Sistema estandarizado de recopilación, registro, interpretación, análisis y difusión de datos procesados para que estén disponibles para la toma de decisiones.
- **Mesa de ayuda:** Es un punto único de contacto que presta un conjunto de servicios y que ofrece la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados con TIC (Tecnología de información y comunicaciones)

2 DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para cumplir con las disposiciones legales relacionadas con el Derecho de Autor y los Derechos sobre Software, se ha realizado el Informe de Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Software y Derechos de Autor para el año 2023 en el HGM. La Oficina de Auditoría Interna verificó los respaldos de las respuestas proporcionadas por el proceso de Gestión de Infraestructura Tic. A continuación, se detallan las preguntas del formulario de la DNDA, las respuestas del HGM y los resultados de las revisiones realizadas por la Oficina de Auditoría Interna.

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

1.063 Equipos de Cómputo.

En relación a la cantidad de equipos con los que cuenta la Entidad, se reportan un total de 1.063 equipos de cómputo, según la información suministrada por el Proceso de Gestión de Infraestructura Tic. Sin embargo, el Proceso de Gestión de Activos Fijos registra un total de 1.161 equipos en SAP, lo que revela una diferencia de 98 equipos entre los dos registros.

Para garantizar la precisión de los datos y mantener un control adecuado de los activos de la Entidad, se sugiere realizar conciliaciones mensuales entre los procesos de Activos Fijos y Gestión de Infraestructura Tic. Este proceso permitirá depurar el kárdex de inventarios de equipos de cómputo y asegurar una gestión más eficiente de los recursos tecnológicos.

2 ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

Si.

3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

- Con herramientas de directorio activo, por permisos y políticas dentro del controlador de dominio, se restringe la instalación de nuevo software sobre equipos corporativos de la entidad.
- Con las herramientas de antivirus se realiza el control de aplicaciones para que solo puedan ejecutar las aplicaciones aprobadas por la entidad.

- La Instalación de software sólo puede realizarse a través de una solicitud directa al grupo de sistemas y solamente las personas de soporte técnico son las autorizadas para la instalación de software en los equipos. Adicionalmente, se solicita la verificación de los acuerdos de licencia del Software por parte del analista de inventario para aprobar o denegar la instalación de un nuevo software solicitado.

4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.

Al momento de dar de baja al equipo, también se da de baja al sistema operativo, ya que este es único a la máquina, las licencias de office quedan disponibles para ser utilizadas en otras máquinas ya que el licenciamiento es por volumen y estas pueden ser usadas en otros equipos siempre y cuando la versión se encuentre registrada en la página de Microsoft a nombre del Hospital General. Del mismo modo, se realiza la liberación de las licencias de los demás software comercial que así lo requiere, tales como: Antivirus, Nitro PDF, Adobe Acrobat Professional, entre otros.

A continuación relacionamos la REVISIÓN DE PROTECCIÓN DERECHOS DE AUTOR 2023, emitida por el Líder de Programa Sistemas del HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ ESE:

Hospital General de Medellín - LCG- E.S.E. Oficina de Auditoría Interna Evaluación Derechos de Autor - Uso Legal de Software Año 2023		
Entidad:	Hospital General de Medellín	
NIT:	890904646-7	
Orden:	Territorial	
Departamento:	Antioquia	
Ciudad:	Medellín	
Sector:	Sector salud	
Funcionario:	William Alberto Higueta Lopera	
Dependencia:	Oficina de Auditoría Interna	
Cargo:	Jefe de Auditoría Interna.	
Correo	whigueta@hgm.gov.co	
1	Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1063
2	2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
		<p>Con herramientas de directorio activo, por permisos y políticas dentro del controlador de dominio, se restringe la intalacion de nuevo software sobre equipos corporativos de la entidad.</p> <p>Con las herramientas de antivirus se realiza el control de aplicaciones para que lo puedan ejecutar las aplicaciones aprobadas por la entidad.</p> <p>La Instalación de software sólo puede realizarse a través de una solicitud directa al grupo de sistemas y solamente las personas de soporte técnico son las autorizadas para la instalación de software en los equipos. Adicionalmente, se solicita la verificación de los acuerdos de licencia del Software por parte del analista de inventario para aprobar o denegar la instalación de un nuevo software solicitado.</p>
4	De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	<p>Al momento de dar de baja al equipo, también se da de baja al sistema operativo, ya que este es único a la máquina, las licencias de office quedan disponibles para ser utilizadas en otras máquinas ya que el licenciamiento es por volumen y estas pueden ser usadas en otros equipos siempre y cuando la versión se encuentre registrada en la página de Microsoft a nombre del Hospital General. Del mismo modo, se realiza la liberación de las licencias de los demás software comercial que así lo requiere, tales como: Antivirus, Nitro PDF, Adobe Acrobat Professional, entre otros.</p>
Fuente:	Andrés Alberto Gómez Acosta - Líder de Programa Sistemas	
Elaboró:	Natalia Rodríguez	
Revisó:	Claudia Villamil	
Fecha:	Marzo de 2024	

Fuente: Cuadro elaborado por la Oficina de Auditoria Interna.

5. REVISIÓN DE PROTECCIÓN DERECHOS DE AUTOR 2023

Se debe considerar que los derechos de autor son una forma de propiedad privada que reconoce una protección jurídica especial al autor como creador de una obra literaria o artística, entendida como tal, toda expresión personal de la inteligencia manifestada en forma perceptible y original. Que el principio fundamental del derecho de los creadores de obras literarias y artísticas, tales como programas de computador, bases de datos, libros, obras fotográficas, obras audiovisuales, obras musicales, etc., consiste en que toda utilización de aquellas requiere ser autorizada de manera previa y expresa por sus autores o legítimos titulares.

Así mismo, la responsabilidad en materia de violaciones al derecho de autor y derechos conexos, está regulada en su parte civil, por el artículo 242 y ss. de la Ley 23 de 1982, que remite a las disposiciones del Código Civil en lo atinente a la indemnización por daños y perjuicios dentro del régimen de responsabilidad civil extracontractual (artículo 2.341). En lo pertinente a la responsabilidad penal, se encuentra determinada por el artículo 51 y ss. De la Ley 44 de 1993 que señala penas de prisión e imposición de multas.

6. VERIFICACIÓN LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE:

a. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SOFTWARE	SOPORTE LEGAL
SAP	Contrato 120 de 2008 – Adquisición Derechos de Uso Contrato 111C de 2021 Licencias Nuevas Contrato 102C de 2023 Soporte y Mantenimiento
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EURODOC	Contrato 249 de 2014 – Adquisición Derechos de Uso Contrato 56C de 2023 – Soporte
PACS - RIS - VUEMOTIONS	Contrato 243 de 2013 – Adquisición Derechos de Uso Contrato 80C de 2021 – Soporte Orden de compra 8000005508 de 2024 - Soporte
HOPEX	Contrato 117C de 2019 – Adquisición Derechos de Uso Orden de compra 8000005365 de 2023 - Soporte
LABCORE	Contrato 107C de 2018 – Adquisición Derechos de Uso Orden de compra 8000005448 de 2024 - Soporte

SOFTWARE	SOPORTE LEGAL
DIGITURNOS	Contrato 170C de 2021 - Adquisición de Derechos de Uso Orden de compra 8000005450 de 2024 - Soporte
CONTROL DE ACCESO	Contrato 115C de 2018 – Soporte
ATENEA – GESTIÓN DOCENCIA SERVICIO	Contrato 112C de 2018 – Contrato de Desarrollo
VISITAS DE CALIDAD	Contrato 117C de 2018 – Soporte

Tabla No.1

b. SOFTWARE COMERCIAL:

SOFTWARE	COPIAS INSTALADAS	LICENCIAS ADQUIRIDAS	SOPORTE LEGAL
Office Standard 2019	3	3	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 87413408. 87658956
Office Standard 2019 OLP	80	108	Contrato 54C de 2019 87930050 y el 87658956
Office Standard 2016	54	38	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 66101904, 66202473, 66177394, 66491098, 66660604, 69471904, 66558595, 68730298, 69519231, 69929672, 65892970, 69230260, 66465576, 67054054, Esta versión se cubre con las 28 licencias disponibles de 2019
Office Standard 2013	486	512	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft)

SOFTWARE	COPIAS INSTALADAS	LICENCIAS ADQUIRIDAS	SOPORTE LEGAL
			63347349, 63644370, 63759344, 65248140, 65667513, 64569582, 65501189, 61344778, 61890018, 62121872, 64065034, 64353697, 65590653, 65708784, 63455504, 64500387, 65409817, 65723849, 61787629, 61988944, 62234285, 63961402
Office Standard 2010	9	30	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 60600448,60716523,60742013, 60941970
Office Standard 2007	11	0	Esta versión se cubre con las 26 licencias disponibles de la versión 2013
Office Professional 97	0	30	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 11177619
Project Standard	3	3	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 64431859
SQL Server – Standard 2014	1	1	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 64223446
SQL Server – Standard 2008 Release 2	2	2	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 48995072
SQL Server – Standard 2017 Release 2	2	2	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 69788839

SOFTWARE	COPIAS INSTALADAS	LICENCIAS ADQUIRIDAS	SOPORTE LEGAL
Windows 10 Pro	6	6	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 67011223 (2 por volumen y 4 licencias OEM)
Windows 7 Professional OEM	260	473	Órdenes de compra 4900000655,4900000657,4900000677,4900000681,4900000712, 4900000713,4900000719,4900000722,4900001024,4900001029,4900001030, 4900001121
Windows 8 Professional OEM	71	133	Órdenes de compra 4900000655,4900000657,4900000677,4900000681,4900000712, 4900000713,4900000719,4900000722,4900001024,4900001029,4900001030, 4900001121
Windows 8.1 Professional OEM	20	20	Órdenes de compra 4900000655,4900000657,4900000677,4900000681,4900000712, 4900000713,4900000719,4900000722,4900001024,4900001029,4900001030, 4900001121
Windows Server – Enterprise-2008 Release 2	2	2	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 46116230
Windows Server – Standard 2008 Release 2	3	3	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 46116230, 60696499, 46188763

SOFTWARE	COPIAS INSTALADAS	LICENCIAS ADQUIRIDAS	SOPORTE LEGAL
Windows Server – Standard-2012 R2	4	4	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 62844044, 64223446, 64549691
Windows Server – User CAL	46	46	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 61344778, 67057528
Windows Server – User CAL OLP	301	301	Contrato 54C de 2019
Windows Server – Device CAL	999	1205	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 61787629,61890018,61988944, 62234285, 63347349, 63455504, 63644370, 63961402, 64065034, 64359898, 64500387, 64569582, 65248140, 65409817, 65590653, 65667513,65708784,65723849,65893176, 66101904, 66177394, 66202473, 66491098, 66558595, 66660604, 67057528, 68730298
Windows Server Datacenter	3	3	Contrato OPEN (Registrado en el portal de Microsoft) 65262050, 65704943
Windows server Device Cal 2022	32	3	ID producto R11185400101
Nitro Pro 10	3	3	Licencia retail soporte en caja
Adobe Acrobat 8 Professional	3	3	Licencia retail soporte en caja
Autodesk AutoCAD 2014	1	1	Licencia retail soporte en caja

SOFTWARE	COPIAS INSTALADAS	LICENCIAS ADQUIRIDAS	SOPORTE LEGAL
Autocad 2009	1	1	License ID: 302C-230929-225913-493-216
Kaspersky Endpoint Security for Business	1098	1200	Orden de compra 8000005518 de 2024
Microsoft Office 365	620	620	Orden de compra 8000005272 de 2023 - Soporte
Adobe Creative Cloud y AutoCAD	2	2	Orden de referencia ID de Soporte 136373
PaperCut Server	1	1	Número del catalogo 1309947, 1309947, 1309947, 1309947, 1309947, 1309947
CapProSW	6	6	Orden de compra 4900000490
Kodak Dental	5	5	Orden de compra 8000005446 de 2024
Mipres	3	3	Orden de compra 8000005143 de 2023
Keeper	1	1	

Tabla No.2

c. LICENCIAMIENTO SAP

Marca	Número de licencia	Fecha de compra (MM/AAAA)
SAP Suite Professional	117	2008 - 2009
SAP Business Suite Employee	26	Contrato 85 del 2013
SAP Payroll Processing	1000	Contrato 85 del 2013
DB2 Enterprise Server Edition f. LUW	3	Contrato 85 del 2013
SAP Patient Mgmt solution f.	65000	Contrato 85 del 2013
SAP Business Suite ESS User	3	Contrato 85 del 2013

Marca	Número de licencia	Fecha de compra (MM/AAAA)
SAP Buesness Suite ESS User	213	Contrato 85 del 2013
SAP Patient Management For HC	3	Contrato 85 del 2013
Cerner i.s.h med User	2253	Contratos de 2009- Adquisición Inicial Contrato 309 (2020 - Se compra provisionales 161 Licencias de la 80 - Contrato 112c) (2020- Se Normaliza contrato 113c - (2021 - Se compran 670 licencias - contrato 111 c del 2021)
SAP Health Care User	2253	(2021 - Se compran 670 licencias - contrato 111 c del 2021)
Cerner i.s.h med SAP, bas med rec bund	10	Contrato 85 del 2013
Cerner i.s.h med SAP, bas med rec bund	10	Contrato 85 del 2013
Cerner i.s.h med SAP, bas med rec bund	10	Contrato 2009
Cerner i.s.h med SAP, bas med rec bund	10	Contrato 2009
SAP Payroll Processing	1	Contrato 85 del 2013
SAP BusinessOBjects BI Suite (user)	36	(2015 Se compran 26 - contrato 103 de 2015, y (2021 - Se compran 10 licenicas - contrato 111 c del 2021)
SAP ERP Limited Professional User	47	Contrato 85 del 2013

Tabla No.3

d. SOFTWARE LIBRE

NOMBRE	CANTIDAD
Libre Office	264
Ocs-Inventory server	1
Ocs-Inventory Agent	920
PDF24 Creator	634
Power BI free	26

NOMBRE	CANTIDAD
Adobe Acrobat Reader DC	375
Adobe Reader XI	263
TightVNC	890
Skype	137
7Zip	788
OpenProj	15
PaperStream Capture	166
FlashBack express	7

Tabla No.4

e. DESARROLLOS PROPIOS

SOFTWARE	UTILIDAD
No aplica	

Tabla Nro. 5

f. LICENCIAS EN COMODATO O RENTA

SOFTWARE	LICENCIAS ADQUIRIDAS Y EN USO	SOPORTE LEGAL
No aplica		

Tabla Nro. 6

7. INVENTARIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Total Ordenadores de Escritorio= 690

Total Ordenadores Portátiles = 373

Los servidores se distribuyen así:

Sistema Operativo	Versión de Sistema Operativo	Total	Tipo
Linux	CentOs 6	7	Virtual
	CentOs 7	2	Virtual
	Debian Os 7	5	Virtual
	Debian Os 11	4	Virtual
	Red Hat	2	Virtual
	Photon Os	3	Virtual

Sistema Operativo	Versión de Sistema Operativo	Total	Tipo
	Propietario	14	Virtual
	Ubuntu Server 20	1	Virtual
	Ubuntu Server 18	1	Virtual
	Ubuntu Server 22	14	Virtual
Total Linux		53	Virtual
Windows	Windows server 2008	7	Virtual
	Windows server 2012	51	Virtual
	Windows server 2019	11	Virtual
	Windows server 2022	32	Virtual
Total Windows		101	Virtual
Total general		154	Virtual
Linux	VMWare ESXI 5.5	2	Físico
	VMWare ESXI 6	3	Físico
	VMWare ESXI 7	3	Físico
	AIX	1	Físico
	Propietario	1	Físico
	Red Hat	2	Físico
Total Linux		12	Físico
Windows	Windows server 2008	1	Físico
	Windows server 2012	4	Físico
Total Windows		5	Físico
Total general		17	Físico

Tabla Nro. 7

8. DERECHOS DE AUTOR:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO
No aplica		



Observaciones:

Se ha detectado una situación en el Almacén General, donde se han identificado seis computadores que aún no han sido ingresadas al inventario debido a la falta de licencia y recepción técnica. El pago de los equipos se efectuó el 23 de enero de 2024. Se identificó una orden de servicio en trámite para la adquisición de licencias CAL para los equipos. A la fecha del informe, el proceso se encuentra en la etapa de recepción de las licencias, con el fin de llevar a cabo la recepción técnica y posterior asignación de los equipos a los servicios correspondientes. Es crucial mantener un seguimiento cercano de este proceso para garantizar una gestión eficiente de los recursos tecnológicos de la institución.

Esta discrepancia entre la adquisición y la incorporación de los equipos al inventario plantea un riesgo significativo para la gestión de activos de la institución, ya que estos recursos podrían estar siendo subutilizados.

Un riesgo asociado con la falta de licencia y recepción técnica de los equipos podría ser el incumplimiento de los términos legales y técnicos establecidos por los proveedores de software y hardware. Esto podría llevar a posibles sanciones legales

o multas por parte de los proveedores o entidades reguladoras debido al uso no autorizado de software sin licencia.

La ausencia de una recepción técnica adecuada podría implicar la falta de garantías o soporte técnico para los equipos, lo que aumentaría el riesgo de fallas operativas o de seguridad, así como posibles pérdidas financieras debido a las reparaciones no planificadas o reemplazos prematuros de los equipos.

Es crucial abordar esta situación de manera urgente para garantizar el adecuado control y aprovechamiento de los recursos tecnológicos de la entidad, así como para evitar posibles pérdidas financieras y operativas.

Se recomienda realizar un seguimiento detallado de este incidente, identificar las causas subyacentes de esta demora en el proceso de ingreso al inventario y tomar medidas correctivas apropiadas para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

Para futuras compras, se recomienda contactar al área Sistemas para la definición de las especificaciones técnicas, así como tener en cuenta el licenciamiento de estos como: tipo de sistema operativo, licencias CAL para ingresar al dominio del Hospital, así como el licenciamiento del Sistema Operativo de acuerdo a la necesidad.

A continuación el detalle de la factura, orden de servicio de las licencias y comprobante de pago:



jgomez

BASE 16 S.A.S

BASE 16 S.A.S.
NIT 900.767.741-6
CR 79 C 75 100
Tel: (604) 2989648
Medellín - Colombia
empresabase16@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 75

Señores E.S.E HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ
NIT 890.904.646-7 Teléfono (604) 0000000 - Ext. 000
Dirección CRA 48 32 102 Ciudad Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 27/11/2023, 12:53
Expedición 27/11/2023, 15:44
Vencimiento 25/02/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Imppto. Cargo	Vr. Unitario	Valor Imppto.Cargo	Vr. Bruto
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1 (Serial: MP2DN02B)	1.00	8,330,000.00	19 %	7,000,000.00	1,330,000.00	7,000,000.00
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2 (Serial: MP2DMY1P)	1.00	8,330,000.00	19 %	7,000,000.00	1,330,000.00	7,000,000.00
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 3 (Serial: MP2DN02M)	1.00	8,330,000.00	19 %	7,000,000.00	1,330,000.00	7,000,000.00
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 4 (Serial: MP2DN02T)	1.00	8,330,000.00	19 %	7,000,000.00	1,330,000.00	7,000,000.00
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 5 (Serial: MP2DN01P)	1.00	8,330,000.00	19 %	7,000,000.00	1,330,000.00	7,000,000.00
6	COMPUTADOR PORTATIL (Serial: GM00BMNO)	1.00	7,949,200.00	19 %	6,680,000.00	1,269,200.00	6,680,000.00



Radicado: HGM 001 0000000020230011706
Fecha: 14.12.2023 Hora: 13:58:03
Sociedad: HGM Hospital General de Medell

Total Items: 6	Total Bruto	41,680,000.00
Valor en Letras: Cuarenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil doscientos pesos m/cto	IVA 19%	7,919,200.00
Condiciones de Pago: Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-02-25 por	Total a Pagar	49,599,200.00
\$ 49,599,200.00		

Fabricador: Software y Herramientas Tecnológicas Sura SAS - (710) 8110488 - (45) 8110488 - Medellín, Colombia - Surpa Nube - Firma de Confianza - www.esc.com



Carrera 48 No. 32-92
Computador: 384 73 88
www.hgm.gov.co
Medellín, Colombia
Nit: 890.984.646-7

PEDIDO DE COMPRA



No. de Orden:	4700015122	Plazo de entrega:	29.02.2024
Usuario:	FCORTES	Código Proveedor:	24011781
Fecha Orden de Compras:	31.01.2024	Fax:	0 Teléfono: 2662428
Nombre de Proveedor:	TECNO SOLUCIONES L J SAS	Correo:	juan.taorio@tecnosoluciones.com.co
NI:	9004275468		
Descuento por pronto pago:	0%		
Fecha de liberación:	01.02.2024		

Código	Descripción	UM	Cantidad	Vlr Unit	Desc	IVA	Valor Neto	
000017773	LICENCIA WINDOWS SERVER 2022 CAL	LN	6	202.521	0	230.874	1.446.000	
TOTAL BRUTO							1.215.126	
DESCUENTO							0	
VALOR IVA							230.874	
VALOR NETO							1.446.000	

OBSERVACIONES:

Especificación del material: Solicitud de compra de licencias
Centro de Costos: 8211
Solicitante: Andrea Gomez

CONDICION DE PAGO 90 DIAS RECEPCION FACTURA.

Debe anexar el certificado de pago a los profesionales, el certificado de la junta central de contadores y copia de la tarjeta profesional de contaduría a la Surtosa generada, de lo contrario esta no será radiada.

El Hospital General de Medellín, en ejercicio de las atribuciones otorgadas en la ley 100 de 1993, artículo 190 y en el entendido que la orden de servicios o compra es anexo a un negocio jurídico bilateral entre las partes, según lo establecido por el Código de Comercio Colombiano y atendiendo las finalidades de la Constitución Colombiana de garantizar la efectividad la prestación del servicio y

Activo fijo	SNº	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Val.adq	Val.cont.
163504005295		0 20.12.2023	COMPUTADOR TODO EN 1 CORE I5	8.330.000	8.330.000
163504005296		0 20.12.2023	COMPUTADOR TODO EN 1 CORE I5	8.330.000	8.330.000
163504005297		0 20.12.2023	COMPUTADOR TODO EN 1 CORE I5	8.330.000	8.330.000
163504005298		0 20.12.2023	COMPUTADOR TODO EN 1 CORE I5	8.330.000	8.330.000
163504005299		0 20.12.2023	COMPUTADOR TODO EN 1 CORE I5	8.330.000	8.330.000
163504005301		0 20.12.2023	COMPUTADOR TODO EN 1 CORE I5	7.949.200	7.949.200
			TOTAL		49.599.200

Carrera 48 No.32-102
Conmutador: 384 73 00
www.hgm.gov.co
Medellin, Colombia
NIT: 890.904.646-7

COMPROBANTE DE EGRESO
No.3200139318



Página: 1 de 1

Señores: BASE 16 SAS Código : 24022525 NIT : 9007677416	Fecha Pago: 23.01.2024 Transferencia.
--	--

Descripción Docum.	Tipo	Referencia	Fecha	Valor/Valor base	Retenc	Porcen.
Factura 5100260136	Factura	FE-75	30.12.2023	48.688.200	0	0,00 %
IVA 19% COMPRA BIENES REGIMEN COMUN 5100260136	FACTURA ACREEDOR MM	FE-75	30.12.2023	41.880.000	7.918.200	18,00 %
COMPRAS DEL 2,5% 5100260136	RETENCION DE RENTA PRIMER	FE-75	30.12.2023	41.880.000	1.042.000	2,50 %
RETE IVA DEL 15% / 19% 5100260136	RETENCION NA BIENES / SE	FE-75	30.12.2023	7.918.200	1.187.880	15,00 %
0,2% - ACUERDO 0640012 5100260136	RETENCION ICA	FE-75	30.12.2023	41.880.000	83.380	0,20 %
TOTALES					48.688.200	
SUBTOTAL					41.880.000	
IVA					7.918.200	
RETE IVA					1.187.880	
RETEFUENTE					1.042.000	
DEDUCCIONES					0	
RETEICA					83.380	
ESTAMPILLA					0	
NOTA DEBITO					0	
NOTA CREDITO					0	
DESCUENTO FINANCIERO					0	
NETO					47.286.980	

Concepto:
SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Observaciones:
Beneficiario del pago: BASE 16 SAS
Cuenta : 29800005060 - BANCOLOMBIA

Firmas

_____	_____	_____	MGOMEZC
Gerente	Administrativo	Tesorero	Elaborado por

Se observa la falta de conciliaciones periódicas entre las áreas de Sistemas, Mesa de Ayuda y Sistemas lo que ha generado diferencias entre el número de computadoras registradas en el kárdex del ERP SAP y las registradas en el inventario físico de Sistemas. Esta diferencia puede deberse a bajas realizadas en años anteriores que no se actualizaron en el kárdex.

Riesgo:

El riesgo principal es la falta de precisión y confiabilidad en los registros de inventario, lo que podría conducir a decisiones erróneas basadas en información incorrecta. Además, existe el riesgo de que los activos se pierdan o se utilicen de manera ineficiente debido a la falta de seguimiento adecuado.

Recomendación:

Se recomienda establecer un proceso de conciliación regular entre las áreas involucradas para garantizar la precisión y la actualización de los registros de inventario. Esto puede incluir la revisión y actualización periódica del kárdex en el ERP SAP, así como la comparación con el inventario físico realizado durante los mantenimientos de equipos. Además, es importante seguir estrictamente el procedimiento establecido para la baja de activos, asegurando que cualquier baja se refleje adecuadamente en el sistema de inventario.

9. RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento periódico de la situación en el Almacén General, asegurando que los seis computadores pendientes de ingreso al inventario sean debidamente registrados y documentados, incluyendo la obtención de licencias y la recepción técnica correspondiente.
- Implementar un proceso de control más riguroso para la gestión de activos, que incluya la verificación sistemática del cumplimiento de los términos legales y técnicos establecidos por los proveedores de software y hardware antes de proceder con la adquisición y pago de equipos.
- Sensibilizar periódicamente a través de los canales de comunicación internos sobre normativas vigentes en Derecho de Autor y Seguridad Informática, los riesgos de no cumplir con la seguridad y las implicaciones legales de la piratería de software.

- Realizar revisiones periódicas y aleatorias para verificar que los programas instalados en los equipos correspondan a los adquiridos y autorizados, dejando evidencia documental mediante registros de las actividades de revisión.
- Efectuar conciliaciones mensuales entre los procesos de Activos Fijos y Gestión de Infraestructura Tic, para depurar el kárdex de inventarios de equipos de cómputo, ingresos, adquisiciones, bajas, traslados y equipos con permisos para trabajo en casa.
- Diseñar, aprobar y normalizar directrices de control para el manejo de inventario de equipos de cómputo, que indiquen el tratamiento de los traslados entre áreas por parte de la dirección de apoyo logístico.
- Elaborar, aprobar y normalizar lineamientos sobre el buen uso de los equipos de cómputo.
- Crear, aprobar y normalizar lineamientos para permisos domiciliarios de portátiles y procedimientos en caso de siniestros, en colaboración con las áreas de Gestión Humana, Activos Fijos y Sistemas.
- Actualizar la información de los responsables asignados a los equipos de cómputo en el aplicativo SAP.
- Elaborar un procedimiento para recobros en casos de robo, garantías y daños de equipos de cómputo, con apoyo del área jurídica de la entidad.
- Realizar una campaña comunicacional sobre el uso adecuado de los equipos de cómputo.
- Revisar los entregables del conteo físico de inventario de equipos de cómputo de la Empresa Artics y ajustarlos según lo necesario, con aprobación del comité de inventarios y saneamiento contable.
- Verificar aleatoriamente y de forma periódica el inventario de equipos de cómputo en los diferentes servicios.
- Formalizar las bajas de equipos de cómputo obsoletos a través del comité de inventarios, con los soportes correspondientes.

- Fortalecer el control de inventarios de los equipos de los funcionarios vinculados a través de agremiaciones y los contratistas.
- Establecer que el área de Activos Fijos sea responsable de la entrega de equipos nuevos y de su registro en el kárdex de inventario, mientras que el área de Sistemas se encargará de su configuración, manteniendo el control adecuado.

10. CONCLUSIONES

Control y Cumplimiento Normativo: El informe evidencia un esfuerzo por parte del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez ESE (HGM) para cumplir con las normativas relacionadas con el derecho de autor y el uso legal del software. Se han implementado medidas de control, como la restricción de instalación de software no autorizado, la verificación de licencias antes de la instalación y el seguimiento de las licencias adquiridas. Sin embargo, se identifican diferencias en el registro de equipos y la falta de ingreso oportuno de algunos activos al inventario, lo que sugiere la necesidad de mejorar los procesos de gestión de activos y control.

Gestión de Activos Tecnológicos: Se destaca la importancia de mantener un inventario actualizado y preciso de los activos tecnológicos, incluyendo equipos de cómputo y licencias de software. La falta de registro oportuno de equipos adquiridos puede resultar en riesgos operativos y legales, como el uso no autorizado de software sin licencia. Se recomienda implementar un proceso de control más riguroso y realizar conciliaciones periódicas entre los registros de activos fijos y gestión de infraestructura TIC para garantizar la integridad de la información y el cumplimiento normativo.

Mejora Continua y Sensibilización: Es fundamental promover una cultura de cumplimiento normativo y seguridad informática dentro del HGM. Se sugiere realizar sensibilizaciones periódicas sobre las normativas vigentes en materia de derecho de autor y los riesgos asociados con el uso de software sin licencia. Además, se recomienda establecer directrices claras y procedimientos normalizados para el manejo de inventario de equipos de cómputo, así como realizar revisiones periódicas para verificar el cumplimiento de las políticas establecidas y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

Documento elaborado y revisado por:
Equipo de Técnico de la **Oficina de Auditoría Interna:**

María Janneth Agudelo Arango
Profesional de Auditoría Interna.
Karina Marina Ruíz De la Hoz
Profesional de Auditoría Interna
Julio E. Suescún Montoya,
Técnico Auditoría Interna.



Realizó **Karina Marina Ruíz De la Hoz**
Profesional de Auditoría Interna.

Apoyo Gráfico y Edición **Julio E. Suescún Montoya,**
Técnico Auditoría Interna.

Revisó:



William Alberto Higuera Lopera,
Jefe de Auditoría Interna.

Medellín, 12 de marzo de 2024